



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2022

X Legislatura

Número 46

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

- I. Moción 141, sobre arreglo de la carretera RM-C1 entre Fuente Librilla y Alcantarilla, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - II. Moción 142, sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de la unidad militar forestal para preservar nuestro importante patrimonio forestal del impacto de los incendios forestales, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - III. Moción 143, sobre solicitud al Gobierno de la nación de puesta en marcha de las necesarias aportaciones de recursos a través de la conducción Júcar-Vinalopó que dote de agua a los municipios de la comarca del Altiplano, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - IV. Moción 140, sobre modificación de la Ley de Puertos de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 39 minutos.

I. Moción 141, sobre arreglo de la carretera RM-C1 entre Fuente Librilla y Alcantarilla, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Defiende la moción el señor **Moreno García**, del G.P. Socialista.....790

En el turno general interviene:

El señor **Esteban Palazón**, del G.P. Mixto.....792

El señor **Carrera de la Fuente**, del G.P. Vox.....793

El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....794

El señor **Mata Tamboleo**, del G.P. Popular.....794

En el turno final interviene el señor **Moreno García**.....796

Votación de la Moción 141.....797

II. Moción 142, sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de la unidad militar forestal para preservar nuestro importante patrimonio forestal del impacto de los incendios forestales, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

La Presidencia anuncia la **retirada** de esta moción.....797

III. Moción 143, sobre solicitud al Gobierno de la nación de puesta en marcha de las necesarias aportaciones de recursos a través de la conducción Júcar-Vinalopó que dote de agua a los municipios de la comarca del Altiplano, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Defiende la moción el señor **Cano Molina**, del G.P. Popular.....797

El señor **Esteban Palazón** defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto.....799

El señor **Martínez Baños** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....800

En el turno general interviene:

El señor **Carrera de la Fuente**, del G.P. Vox.....802

El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....803

El señor **Cano Molina** fija el texto de la moción803

Para fijar posiciones interviene:

El señor **Martínez Baños**.....805

El señor **Esteban Palazón**.....805

Votación de la Moción 143.....806

En el turno de explicación de voto interviene el señor **Cano Molina**.....806

IV. Moción 140, sobre modificación de la Ley de Puertos de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Defiende la moción el señor **López Hernández**, del G.P. Socialista.....806

En el turno general interviene:

El señor **Esteban Palazón**, del G.P. Mixto.....809

El señor **Carrera de la Fuente**, del G.P. Vox.....810

El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....811

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....812

En el turno final interviene el señor [López Hernández](#).....813

[Votación](#) de la Moción 140.....815

Se levanta la sesión a las 11 horas y 34 minutos.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Comienza la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, con el siguiente orden del día... Bueno, comentarles que había cuatro mociones, pero la número dos ha sido retirada por el Grupo Parlamentario Popular. Creo que lo sabían ustedes ya, pero, bueno, hay que decirlo aquí.

Entonces, comenzamos con la primera moción, la [Moción 141, sobre arreglo de la carretera RM-C1 entre Fuente Librilla y Alcantarilla](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En representación del grupo parlamentario proponente, don Fernando Moreno, tiene usted diez minutos.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Bueno, hoy hablamos de la famosa carretera de Fuente Librilla, que mucho hemos hablado, sobre todo el Grupo Parlamentario Socialista, la hemos traído en varias ocasiones pero por desgracia nunca se ha hecho nada. No solamente con la carretera de Fuente Librilla, sino con muchas otras que, como ya sabemos, la dejadez del Gobierno regional ahora mismo mantiene una pésima red de carreteras en la Región de Murcia.

Pero, señorías, para quien no lo sepa, la carretera RM-C1, que une la pedanía muleña de Fuente Librilla con Alcantarilla, supone la principal vía de comunicación para los vecinos de Fuente Librilla, Barqueros, Gebas y El Berro en sus desplazamientos hacia Murcia capital, hacia las universidades públicas de Murcia y Cartagena, ITV de Alcantarilla, o hacia el Hospital Virgen de la Arrixaca, que es el hospital de referencia de estos vecinos, todo esto entre entre otros servicios públicos, por no mencionar la cantidad de ciudadanos que la utilizan en sus desplazamientos a diario para ir a sus puestos de trabajo. Se trata, por tanto, de una vía de comunicación de vital importancia para los vecinos de estos municipios que he nombrado.

La carretera regional RM-C1 presenta, como consecuencia de la dejadez por parte de la Administración regional, un deficiente estado de conservación, lo que supone un peligro constante para todos aquellos que transitan por esta vía, ya sea en coche, ya sea en camión, en moto, o los numerosos ciclistas que la utilizan sobre todo los fines de semana.

En esta carretera existen tramos con ondulaciones en ambos sentidos, tramos serpenteantes, repletos de curvas peligrosas que en ocasiones han traído graves consecuencias. Y es que, señorías, en la última década el Gobierno regional se ha comprometido con los vecinos de Fuente Librilla y Barqueros, y también con el Ayuntamiento de Mula, al arreglo de esta carretera en numerosas ocasiones, casi todas ellas, hay que decirlo, en periodo electoral.

De estos numerosos compromisos cabe destacar una reunión vecinal en la pedanía muleña de Fuente Librilla, donde el ex director general de Carreteras, el señor Fernández Lladó (evidentemente, antes de ser cesado por parte del Gobierno regional, como todos sabéis), en esta reunión anunció que el proyecto ya estaba redactado durante la pasada legislatura y que se desarrollaría en varios ejercicios presupuestarios, y todo gracias a las enmiendas de la oposición, especialmente del Partido Socialista, que año tras año lo ha propuesto a modo de enmienda a los presupuestos regionales. Además, incluso el señor Lladó dijo que llegó a consignarse alguna partida económica en los presupuestos regionales para su ejecución. Pues bien, han sido numerosas las demandas realizadas tanto por vecinos como por el Ayuntamiento de Mula y este grupo que os habla, todo debido al pésimo estado en el que se encuentra esta carretera y el peligro que eso conlleva. Hoy en día seguimos sin desarrollar este proyecto, y mucho menos sin ejecutar esas partidas que ya prometían y que aseguraban años atrás.

Señorías, es vital tener nuestras infraestructuras en condiciones óptimas para mejorar la calidad de vida de las personas que residen o trabajan en lugares tan maravillosos como es Fuente Librilla, Barqueros, Gebas o El Berro, lugares con encanto, que se encuentran a las faldas del Parque Natural de Sierra Espuña.

Señorías, de todos es sabido la lamentable situación en que se encuentran las carreteras de esta región, y de forma especial las que nos llevan a estos municipios más despoblados del territorio regional. El Gobierno regional ante esta situación no puede seguir haciendo dejación de funciones en materia de carreteras, especialmente del mantenimiento y conservación de las carreteras comarcales de segundo y tercer nivel.

Señorías, nuestras zonas rurales se vacían y la Administración regional no puede seguir mirando para otro lado. Actualmente los ciudadanos de esta región, por desgracia, sufrimos al Gobierno regional más irresponsable, más incompetente, más desleal y tramposo de la historia de nuestra región. Un Gobierno, el del señor López Miras, que utiliza claramente la institución, la Asamblea Regional, y también a las personas que lo pasan mal para seguir haciendo política basura.

Señorías, después de una década donde los vecinos han soportado engaños por parte del Gobierno regional, después de sufrir trágicos accidentes y las molestias que supone transitar por una carretera terciarizada, señorías, después de todo eso, el próximo lunes empezará a realizarse la chapuza que va a ejecutar el Gobierno en esta carretera.

¿Qué quiero decir con esto, señorías? Miren, el proyecto que juraban y perjuraban que se iba a ejecutar, el proyecto original, ha sido modificado de forma considerable a la baja. Fíjense, en 2017 decían que uno de los mayores problemas por los que no se realizaba este arreglo era por la dificultad a la hora de expropiar los metros necesarios de propiedad privada para desarrollar el proyecto del arreglo de esta carretera. Pues bien, el Ayuntamiento de Mula inició una rueda de contactos con los propietarios y en muy poco tiempo le comunicó a la Dirección General de Carreteras la disponibilidad de los propietarios a ceder esos terrenos para el arreglo de la carretera. Ahora, con las obras, como he dicho, que empiezan el lunes nada de nada: cuando el proyecto inicial modificaba el trazado para quitar curvas peligrosas, fíjense qué curioso que ahora ya no quitan ni una curva y ni siquiera hace falta expropiar ningún metro. La calzada tampoco tienen intención de ensancharla, por lo visto, en la medida que por lo menos lo contemplaba el proyecto inicial. Por lo tanto, nada de nada de aquello que prometían. Donde había asfalto ahora va a haber un triple tratamiento que, como todos sabemos, es grava suelta con algo de alquitrán. Nada que ver con el aglomerado de asfalto. Eso sin contar que el último tramo de casi dos kilómetros antes de llegar a Fuente Librilla ahora se queda sin arreglar y solamente se limpiarán los márgenes de la carretera.

Señorías, para resumir, tenemos un Gobierno regional que es un verdadero fraude, fraude del cual ustedes también forman parte. Un proyecto inicial que estaba cuantificado en un 1.197.000 euros, ahora lo han adjudicado por 250.000 euros menos, casi un 25% le han quitado a un proyecto que, como todo lo que hace este Gobierno regional de López Miras, llega tarde, mal y en ocasiones simplemente ni llega. Es decir, después de una década engañando a los vecinos ahora llegan con una chapuza en una carretera con un tránsito como el que tiene la RM-C1. Tenemos que recordar que esta carretera, como he dicho, lleva al Parque Natural de Sierra Espuña, por esta carretera transitan numerosos camiones también, porque hay determinadas granjas y actividades agrícolas y ganaderas, y, por desgracia, con esta chapuza, como digo, yo le auguro poco más de un año para que vuelva a estar en la situación en que se encuentra.

Señorías, son, como he dicho, un verdadero fraude, y los vecinos y las vecinas así lo ven. Pero es que además de un fraude también es un Gobierno desleal, que no respeta la institución. Fíjense, señorías, un Gobierno que por un puñado de votos, votos que ya les digo que no van a conseguir, ayer desde la Dirección General de Carreteras le comunican al portavoz del Partido Popular de Mula que el lunes empezarían las obras para que este, a su vez, dé traslado a los vecinos. Esto es de una deslealtad brutal. La Administración regional debe transmitir esa información a la Administración local, que es la competente, para que ella a su vez dé traslado de esta noticia, y ponerse, como no puede ser de otra manera, a disposición de la Administración regional. Ellos no, optan por coger y decir: «vamos a decírselo a nuestro portavoz y que esté se eche allí la flor o se pegue el postín con los vecinos». En cualquier caso, esto es un error, señorías. Pero, bueno, de un Gobierno tan desleal tampoco podemos esperar otra cosa.

Pero es que, además, señorías, el arreglo de la RM-C1, como he dicho, lo llevan prometiendo ya una década, y además también hay que recordar que por allí han pasado varias de sus señorías para

ofrecerse para hacer presión al Gobierno regional y que este ejecute este proyecto. Aun así, señorías, nada de nada, pero lo que tienen que saber es que ni al Ayuntamiento de Mula, ni al Grupo Parlamentario Socialista, y mucho menos a los vecinos de Fuente Librilla, Barqueros, El Berro o Gebas ya no los engañan. El cupo de mentirosos y tramposos ya lo han agotado.

Sabemos perfectamente el trato que han recibido durante los últimos diez años por parte del Gobierno regional y sus tráfugas, así que desde el Grupo Parlamentario Socialista seguiremos reivindicando esta y otras carreteras para que a los municipios más despoblados, los municipios que corren ese riesgo de sufrir la despoblación, se les trate de igual forma que al resto o incluso mejor que al resto, porque es que, si no, al final terminarán abocados a desaparecer, y de esto también tiene gran parte de culpa el Gobierno regional, y los propios vecinos lo saben.

Gracias, señorías.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, don Fernando.

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Rafael Esteban. Tiene usted cuatro minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señor Carrera.

Buenos días a todos, señorías.

Bueno, comenzamos hoy con una moción que tiene un valor en sí misma, de la que ahora hablaré, pero tiene un valor también metafórico del estado en el que se encuentran las carreteras en nuestra región, y especialmente en aquellos municipios en los que no gobierna un partido del mismo signo político que el que sustenta al Gobierno regional.

Una región en la que se ha privatizado sistemáticamente el servicio de mantenimiento y conservación de carreteras, con su evidente deterioro en la calidad de la prestación de servicios, y en la que el Gobierno y sus agentes parlamentarios encubiertos se jactan sin pudor de haberlo hecho, aun a riesgo de la seguridad vial, no puede ser una excepción que desde prácticamente todos los municipios nos lleguen casi semanalmente quejas acerca del estado de las carreteras regionales, lo que afecta a las localidades perjudicadas por la dejadez de la Administración regional.

La experiencia demuestra que la externalización de servicios acaba por mermar la calidad de los mismos y por resultar al final más caros para los ciudadanos. ¿Qué ocurre? Que arreglar esta carretera no es rentable, eso es lo que ocurre. Otra carretera por la que pudiera pasar un mayor volumen de vehículos sería más rentable. Esa es la situación en la que estamos en esta región. Con una Consejería de Fomento a la que sin pudor recortan el presupuesto año a año y además no ejecuta ni la mitad del mismo, pues, claro, no hay dinero para esto, no hay un pelotazo detrás que pueda sustentar tomarse la molestia de arreglar a vecinos de pedanías modestas o de municipios en los que no gobierna el Partido Popular.

Hemos llegado a tal punto que hasta los ayuntamientos afectados (en este caso el de Mula, pero también otros) toman la iniciativa de sufragar parte de los costes de adecuación de las carreteras regionales o de facilitar los trámites para que estas se ejecuten. Basta con hablar cualquiera de los concejales o de los alcaldes de los municipios afectados por carreteras en mal estado.

En este caso, la moción insta a que se acometa el arreglo integral de la RM-C1 en el tramo entre Fuente Librilla y Alcantarilla, con el traslado además, como es lógico, para su conocimiento y las intervenciones necesarias, al Ayuntamiento de Murcia. No voy a reiterar lo que ha dicho el señor Moreno, pero lleva más de una década comprometida. No sé cuántas veces se ha presupuestado en los presupuestos regionales el arreglo de esta carretera, no sé cuántas. Forma parte de ese historial de horror de incumplimiento presupuestario de esta consejería, casi siempre mal gestionada y ahora ya pésimamente gestionada por un consejero bastante incapaz.

Sobre el nuevo recorte que ha comentado el señor Moreno, tampoco voy a repetir los 250.000 euros menos de presupuesto para el arreglo que pretenden hacer. ¿Qué pretenden, arreglarla a

medias?, ¿salvar unos baches sí y otros no?, ¿mejorar el trazado en unos puntos y en otros no? Y, en caso de ser así, deberían dar una explicación a los vecinos de por qué se hace o no se hace cada una de estas obras.

Simplemente diré que nuestra seguridad vial, la demanda de los vecinos, de los ayuntamientos y de los usuarios de esta carretera justifican que esta moción no solamente deba ser aprobada por unanimidad, sino que hoy mismo, antes de su votación, ya estuvieran en ejecución las obras, no esperar a que venga esta moción al Pleno para hacer una llamada telefónica, como indicaba el señor Moreno, y dar la sensación de que se hace algo. Porque cuando uno lleva más de una década incumpliendo sus promesas y sus presupuestos creo que debería llamarse a reflexión al Gobierno que hace eso. En todo caso, apoyamos sin ningún tipo de ambages ni duda la presente moción.

Muchas gracias.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (SECRETARIO):

Muchas gracias, señor Esteban.

Buenos días, señorías.

Continuando con el turno general de intervenciones, por tiempo de cuatro minutos y por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, señor Álvarez.

La moción del Grupo Socialista hace mención al director general de Carreteras, el señor Fernández Lladó, que fue destituido el pasado febrero, después de su detención y acusado de prevaricación y falsedad documental. Ese hecho explica mucho del estado de la conservación de las carreteras dependientes de la Comunidad Autónoma. Está claro que su principal preocupación no eran las carreteras.

La actual directora general de Carreteras, doña María Luisa Casajús Galvache, lleva más de los cien días en su puesto, cien días de cortesía que se les suele dar o conceder a los nuevos cargos para que se acoplen y asuman sus nuevas responsabilidades, y también han pasado los cien días para que nosotros cumplamos con la obligación de controlar e impulsar su gestión.

La moción del Grupo Socialista hace referencia al estado de la carretera RM-C1, que conecta Fuente Librilla con Alcantarilla y que me recuerda mucho a los problemas de la famosa carretera de Benizar.

En una intervención anterior comentaba yo: «Cabe destacar que recorrer la carretera con condiciones climatológicas óptimas es muy difícil, pero es que no se pueden imaginar el calvario que puede suponer en día de lluvia o nevada. En ese tipo de ocasiones la pedanía de Benizar queda aislada, lo que supone que servicios básicos (médicos, maestros, ambulancias...) no puedan llegar cuando las condiciones climatológicas son adversas. Como resultado de todo ello, el aislamiento y la incomunicación de la pedanía de Benizar es un hecho. Es una irresponsabilidad del Gobierno regional que no se asegure una red de carreteras que favorezca la comunicación entre pedanías, pues ningún padre quiere criar a sus hijos en un sitio donde los servicios mínimos, como seguridad, sanidad y comunicaciones, no pueden estar asegurados». Lo que dije sobre Benizar vale para Fuente Librilla.

Quisiera también recordar al Grupo Socialista que está bien darle caña al Gobierno de la Región de Murcia, pero en el caso, por ejemplo, del que estaba hablando, de Benizar, los problemas para poder arreglar esa carretera también vienen de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, bastantes de los problemas, y eso supone que se debe hacer también un esfuerzo para que estas gestiones, cuando hablamos de lealtad institucional, se puedan llevar a cabo, y esa también es una cosa que está ahí y que deberían de aplicarse el cuento.

Yo a quien me quiero dirigir es a la señora Casajús, que demuestre su valía, todavía tiene tiempo

en esta legislatura para hacer las gestiones oportunas y arreglar estas dos carreteras. Tendría que arreglar bastantes más, pero, bueno, yo me contentaría después de tanto tiempo con la RM-30 y la RM-C1. Seguro que los vecinos le pondrán un monumento... No, dos monumentos, uno en Fuente Librilla y otro en Benizar. Ella tiene los recursos, conocimiento y la posibilidad de hacerlo. Hágalo, que no hay ninguna excusa.

Gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Continuamos con el turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía interviene don Francisco Álvarez.

Don Francisco, tiene usted cuatro minutos. Gracias.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidente.

Ya se ha dicho, por esta carretera que une Fuente Librilla con Alcantarilla circulan aproximadamente unos 1.400 vehículos diarios, de los que más de un centenar son vehículos pesados. El aforo de vehículos es fruto de que esta vía se constituye como el principal nexo de comunicación de los habitantes de las pedanías de Fuente Librilla y Barqueros con Murcia. Además, también ya se ha dicho que es la vía de conexión con otras poblaciones como son Gebas y El Berro, además de constituir un importante acceso a nuestro Parque Regional de Sierra Espuña. Por si fuera poco, es una de las carreteras regionales más utilizadas por los ciclistas, por lo que, si me lo permiten, se hace más necesario todavía que el firme esté en las mejores condiciones posibles.

Dicho esto, lamento profundamente que el Partido Socialista esté tan falto de ideas y nos traiga aquí, con la única intención de descalificar a este Gobierno regional, una moción tremendamente ya desfasada. Ya el pasado mes de noviembre se licitó el arreglo de dicha carretera en su tramo de Barqueros a Fuente Librilla. Este tramo es superior a los 8 kilómetros y va desde la intersección de la vía RM-C1 con la RM-19, proyecto de mejora que ha consistido en la reparación del firme y el acondicionamiento y limpieza de las cunetas, así como la actualización y la modificación y mejora de la señalización vertical. Además, se ha ampliado la anchura de la calzada en 2 metros, por lo que la plataforma actual tiene 7 metros.

Pero además de estos arreglos actualmente se está acometiendo la mejora y el acondicionamiento del resto del trazado, el que discurre desde Alcantarilla hasta Barqueros. Ambas actuaciones demuestran el firme compromiso de este Gobierno con la mejora de la seguridad vial y el firme compromiso en aumentar los servicios a los vecinos, en mejorar su calidad de vida y en tomar medidas para el asentamiento y la consolidación de la población en estas zonas rurales deprimidas, tales como muchas a las que esta vía da servicio. Por eso estamos totalmente de acuerdo en su arreglo, y ya que esto se está llevando a cabo y se está avanzando votaremos a favor de esta moción.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Álvarez.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Interviene don Juan Antonio Mata. Tiene usted cuatro minutos.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, señor presidente.

Hablaba el señor Moreno de pésima gestión en materia de carreteras en la Región de Murcia. Pues, mire, de momento la Región de Murcia tiene mejores carreteras que todas las regiones donde gobierna el Partido Socialista, que en todas las regiones, y así lo dice el último informe sobre

seguridad vial realizado por la Asociación Española de Carreteras, donde se pone de manifiesto que las carreteras regionales son las más seguras de España, ¡las más seguras de España!, señor Moreno. Es curioso, más que donde gobierna el Partido Socialista.

Miren, en el presupuesto de 2022 para las carreteras regionales, 54 millones de euros para mejorar la seguridad de tráfico, facilitar movilidad, vertebración territorial. En planificación y mejora, 28 millones de euros en inversiones también en carreteras repartidas por toda la Región de Murcia. Presupuesto para obras de conservación, 23,5 millones de euros. Con esos presupuestos, además de la planificación que se lleva haciendo desde Gobierno regional estos últimos años, el resultado es que esas carreteras regionales, como digo, son las que menos accidentes con víctimas tienen por cada 100.000 habitantes de toda España, ¡de toda España!, comparando además con el resto de comunidades, también las socialistas, y con la Red de Carreteras del Estado, fíjese usted, con sus carreteras también, la incidencia más baja de toda España.

Por tanto, como digo, si las carreteras regionales están consideradas las más seguras de España y con los datos de siniestralidad más bajos, sus intervenciones catastrofistas, señor Moreno, para nada se ajustan a la realidad, para nada.

Pero estos datos no van a impedir, como digo, que el Gobierno regional continúe trabajando para mejorar aún más los 3.000 kilómetros de carreteras de la Región de Murcia. Para ello, el Gobierno regional del presidente López Miras diseñó el Plan de Carreteras Seguras, que ya se está implementando. Un plan que va a actuar sobre 65 tramos considerados conflictivos, con alta concentración de accidentes o con potencialidad de mejora, para eso, para que sigamos siendo, como le digo, líderes en materia de seguridad vial, señor Moreno. Y estas mejoras abarcan un total de 207 kilómetros en 54 vías de la red regional, con un programa total de actuaciones valorado en 21,5 millones de euros, y la RM-C1, a la que usted hace referencia en su moción, que une Alcantarilla con Fuente Librilla, es una de ellas.

Ya se ha expuesto que es el principal acceso a la pedanía murciana de Barqueros y a la muleña de Fuente Librilla, que además es un tramo muy frecuentado por ciclistas (es una ruta que une a Murcia con Sierra Espuña), y ya se ha dicho, con este desfase de moción de la que ahora hablaremos un poquito más, la Comunidad ya licitó en noviembre de 2021 este proyecto de mejora, y evidentemente hay que cumplir con los trámites y con los tiempos que marca la legislación, y, como digo, cumpliendo ese compromiso el Gobierno regional en breve va a comenzar la ejecución de estas obras en la carretera con un nuevo asfaltado, con la mejora de señalización y también de pintura.

La inversión, que este es otro tema también que me sorprende, parece que hay un desconocimiento total de cómo funciona esto, eso de «es que el Gobierno regional ha rebajado un 25%, 200.000 euros». No, perdone usted, es que se licitó por unos 200 y se ha adjudicado por 900, porque las empresas pueden licitar a la baja, eso ocurre con cualquier licitación. Entonces, no mezcle usted cosas. No está reduciendo el presupuesto el Gobierno regional, hay una bajada en la licitación. La inversión al final asciende a 900.000 euros con el plazo de ejecución de cuatro meses, con lo cual es una buena noticia para las personas que viven en Fuente Librilla, en Barqueros, en Alcantarilla y aquellos usuarios que la frecuentan, pues que antes de que termine el año tendremos una nueva arteria regional renovada.

Y, mire, la tramitación se ha demorado. Este tipo de actuaciones en carreteras que discurren por zonas que no son urbanas, que son en este caso rústicas, son complejas porque normalmente se tiende a ampliar el ancho de la calzada, y eso conlleva esas cesiones de los propietarios de los terrenos para aumentar ese ancho de calzada, o incluso hay que expropiar en algunas ocasiones. Pero, mire, su moción la presentó en el mes de julio del año pasado, de 2021; han tenido ustedes un año que están gobernando en el Ayuntamiento de Murcia para ceder los terrenos que hacen falta para ejecutar la obra. ¿Sabe usted lo que ha ocurrido, señor Moreno, sabe usted lo que ha ocurrido? Porque en este año que usted ha presentado eso ha tenido tiempo de exigirles a sus compañeros de Murcia que ejecuten esa cesión o esas expropiaciones. No, al final el Gobierno regional ha sido, ante la ausencia de su gobierno local, del Ayuntamiento de Murcia, el que ha ejecutado las expropiaciones. El resto de ayuntamientos han cedido todos los terrenos que eran necesarios. Ha sido su ayuntamiento el único que no ha hecho su trabajo y ha tenido que expropiar el Gobierno regional,

y esa es la realidad. Entonces, debatimos ahora mociones y pide usted aquí que le exijamos al Ayuntamiento de Murcia que ceda los terrenos o que haga las gestiones para ceder los terrenos. Está tan desfasada como los datos que usted maneja.

Y termino, el Gobierno regional continuará trabajando, como no puede ser de otra manera, para garantizar la máxima seguridad en las vías regionales e incrementar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno final. Don Fernando Moreno. Tiene usted cinco minutos, don Fernando.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidente.

Miren, yo, por un lado, la verdad es que me alegro, porque al final hemos coincidido todos los grupos prácticamente en todo, en que es necesario el arreglo de la carretera. Sí es verdad que unos grupos lo han maquillado más que otros, hasta el punto de que ha habido intervenciones que han rozado el ridículo, señor Mata, porque usted se dedica a manipular los datos, a manipular la información.

Me dice usted a mí que la moción está desfasada. Pudiera ser que estamos en la misma situación que hace diez años, entonces la moción no es que esté desfasada, el desfase lo lleva el Gobierno regional, que durante diez años viene prometiendo un proyecto que al final no ha quedado en nada del proyecto inicial.

Yo le preguntaría: ¿usted conoce el proyecto inicial, señor Mata? Usted no tiene ni idea de cuál es el proyecto inicial...

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Don Fernando, trate de no hacer alusiones. Gracias.

SR. MORENO GARCÍA:

De acuerdo, perdone.

El proyecto inicial contemplaba el asfaltado, contemplaba la eliminación de curvas, contemplaba, en fin, la reposición del firme allí donde había unas vaguadas realmente peligrosas, que ahora mismo no contempla eso. Coincidimos todos en que es una vía muy transitada por ciclistas y le metemos un triple tratamiento, que no sé si sus señorías lo saben, pero, bueno, yo lo he comentado, eso consiste en gravín suelto revuelto con un poco de alquitrán. Eso es peligroso incluso para para los transeúntes de los que hablamos. Pero, en fin, tampoco me quiero centrar en eso, yo lo que tenía que transmitir en ese sentido lo he dicho.

Usted incluso hablaba de víctimas por el estado de las carreteras a nivel nacional. Yo esa parte, desde luego, la he querido obviar, porque es verdad que ahí trágicamente también se han sufrido y creo que merecen respeto, merecen respeto y además por parte de la Administración regional y por aquellos grupos que mantienen a la Administración regional. Diez años, señorías, diez años con una carretera terciarista.

Señor Carrera, yo también le agradezco sus palabras, pero permítame también que no comparta que al final queramos echarle el muerto, nunca mejor dicho, al antiguo director general. Aquí no, aquí cuando alguien asume unas competencias tiene que ser consciente y consecuente con lo que hay, y había un proyecto encima de la mesa. Lo único que tenía que haber hecho la directora general era llevarlo a cabo, no pegarle un sablazo como el que le han pegado (son 250.000 euros y lo he basado en qué se ha efectuado el recorte). Por lo tanto, lo entiendo, lo entiendo, señor Señor Carrera

de la Fuente.

Me lo recuerda el señor Mata también, pero, bueno, un año dice que el Ayuntamiento de Murcia ha tenido de tiempo para expropiar los terrenos. ¿Pero a quien compete expropiar los terrenos, al Ayuntamiento de Murcia? Y, vale, sí, han tenido un año, pero es que el Gobierno municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Murcia ha tenido nueve años anteriores. Y luego, por esa regla de tres, el Ayuntamiento de Mula sí que los expropió y luego le dice la Dirección General que no hace falta que los expropie; como no tienen intención de quitar ni una sola curva, para qué van a expropiar. En fin...

Y, señor Álvarez, usted también me dice que la moción está desfasada. Yo discrepo, porque usted estuvo allí en Fuente Librilla, usted habló con los vecinos, usted se comprometió con los vecinos a que se llevaría a cabo el proyecto inicial que había, usted decía que iba a ser útil. Usted al final ha optado por entregarse totalmente al Gobierno regional, asumir lo que le han puesto encima de la mesa, nada que ver con el proyecto al que se comprometió, que haría lo posible porque se desarrollara, y al final lo que ha mirado ha sido más bien por sus intereses que por los vecinos de Fuente Librilla, señor Álvarez.

Por lo tanto, como he dicho, el Partido Socialista ahí estaremos. Táchenos de lo que quieran, pero creemos que es de justicia que unos municipios que tienen unas deficiencias en servicios, bueno, por la situación que tienen los pequeños municipios, no podemos echarle encima más cargas, y menos en este caso, como son las comunicaciones. Deberíamos de coger entre todos y facilitarles. Y los casos, como de los que hemos hablado aquí de la carretera de Benizar o la de Fuente Librilla, que sean ya algo que pase a la historia. Vamos a ponernos a ello.

Gracias, señorías.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, don Fernando.

Pasamos al cuarto punto, que es la votación de la moción.

Votos a favor. Aprobada por unanimidad.

Como antes les he comentado, el punto dos quedaba retirado.

Pasamos al punto tres, a la [Moción 143, del Grupo Popular, sobre solicitud al Gobierno de la nación de puesta en marcha de necesarias aportaciones de recursos a través de la conducción Júcar-Vinalopó que dote de agua a los municipios de la comarca del Altiplano.](#)

En la presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Popular interviene don Jesús Cano.

Don Jesús, tiene usted diez minutos.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, señoras y señores diputados, el Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura 2015-2021, aprobado por Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, constata un grave problema que tenemos que afrontar e intentar darle solución de la manera más eficaz posible: la evidente sobreexplotación de los acuíferos de la comarca del Altiplano y de la Región de Murcia en general, con unas demandas tanto urbanas como agrícolas que no se pueden atender de modo sostenible con los recursos renovables que reciben dichos acuíferos.

Las posibilidades de desarrollar un crecimiento urbano o la implantación de industrias y servicios de cualquier tipo que requieran la aportación de recursos que superen las actuales dotaciones de agua para uso urbano están en este momento limitadas.

En lo que al sector agrícola se refiere, el problema de escasez y limitación de los recursos existentes estrangula e impide el desarrollo de un sector fuertemente implantado en la Región de Murcia, generador de empleo y actividad económica. Y a esta limitación de recursos se suma al progresivo agotamiento de los mismos, como consecuencia de su sobreexplotación y deterioro

iniciados hace décadas.

Es importante señalar, señorías, que, además de esta limitación y agotamiento, la comarca del Altiplano, así como otras zonas de la región, se encuentran desconectadas de otras redes de suministro de agua y sin posibilidad de llegar nuevos recursos, como pueden ser los de la desalación.

Por este motivo y a la hora de afrontar la problemática de los acuíferos, la conducción Júcar-Vinalopó tiene que ser considerada como una fuente de recursos fundamental para las áreas de aprovechamiento de los citados acuíferos, con independencia de la demarcación administrativa en la que se ubiquen.

Para no tener limitado su natural desarrollo y mantener de un modo sostenible la superficie regable, incluso de aquellos pozos que ya se secaron, municipios como los de Yecla y Jumilla, entre otros, necesitan conectarse a las cuencas que permitan garantizar el suministro de agua. Les recuerdo además, señorías, que la Unión Europea ha establecido la fecha de 2027 como el año límite para adecuar las extracciones a la recarga natural, es decir, que únicamente se podrá extraer el agua que se recargue, lo que va a ocasionar que de muchos acuíferos se pueda extraer muy poca agua, lo que además supondrá en algunos casos que tengamos que proceder al cierre de los pozos existentes para el riego agrícola.

Señor presidente, la Confederación Hidrográfica del Júcar autorizó semanas atrás el mayor trasvase en los diez años de vida del trasvase Júcar-Vinalopó, 18,8 hectómetros cúbicos a favor de los usuarios alicantinos de la Junta Central de Regantes del Vinalopó-Alacantí y el Consorcio de la Marina Baja, lo que supondrá un alivio para los sobreexplotados acuífero del Vinalopó, con un valor para la tarifa de riego de agua bombeada de 0,295 euros por metro cúbico para 2022, por debajo de 0,30 euros, con el fin de que sea asumible para los usuarios del trasvase (35.000 agricultores y unas 50.000 hectáreas de regadío).

Esta luz verde confirma la puesta en marcha del trasvase Júcar-Vinalopó y supondrá un primer paso para la recuperación de los acuíferos sobreexplotados en el Vinalopó, así como asegurar un precio asequible para dichos usuarios. La cuantía de agua multiplica por cinco el volumen y se confirma como el mayor trasvase realizado hasta el momento a través de dicha infraestructura.

Señoras y señores diputados, la infraestructura Júcar-Vinalopó tiene una longitud aproximada de 25 kilómetros, e incluye dos túneles, grandes tuberías de transporte, cuatro estaciones de bombeo (con un total de 45 megavatios de potencia instalada) y tres balsas intermedias de regulación, con un volumen total de 300.000 metros cúbicos, entre otras, y un presupuesto actual que supera los 335 millones de euros.

Pues bien, señorías, como ustedes pueden comprobar, ahora es el momento de continuar y llevar dicha conducción hasta los municipios de la comarca del Altiplano, ya que la correcta funcionalidad de la conducción Júcar-Vinalopó es indispensable para el beneficio del estado cuantitativo de los acuíferos compartidos.

La falta de seguridad en la asignación de recursos regulados del bajo Júcar resulta a todas luces desfavorable para la integración que es necesaria de esos acuíferos sobreexplotados, para los que el suministro desde la conducción Júcar-Vinalopó es una pieza fundamental e imprescindible para frenar su creciente deterioro.

«Han pasado ya muchos años, ha sido un trayecto muy complejo, pero el trasvase ya es una realidad que va a dar vida, economía y energía a una comarca fundamental para entender la Comunidad Valenciana», declaró el presidente Ximo Puig, quien agregó que su Gobierno está por las soluciones, no por el enfrentamiento, y enfatizó que continuaría trabajando para dar continuidad a estas aportaciones hídricas. Además dijo también el presidente Puig que «aquello que parecía imposible, como limitar el precio del agua o el acuerdo entre administraciones y regantes, ha sido posible y que ese es el camino que tenemos que seguir. Tenemos una línea clara de propiciar sinergias positivas para avanzar en el desarrollo económico y social de la comarca, desde el respeto al medio ambiente y en favor de quienes han trabajado por la producción de calidad» -finalizó el presidente de la Comunidad Valenciana-.

El alcalde de Elche, el también socialista Carlos González, afirmó que el Júcar-Vinalopó representa la estabilidad que necesita el sector agrario con la llegada de agua regular, normalizada y con precios asequibles.

Señoras y señores diputados, creo que este tema está muy claro y que no admite duda alguna, y creo además, señorías, que la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular aquí esta mañana merece el apoyo de todos los grupos de esta Cámara, ya que solucionaría un gravísimo problema en muchas zonas de nuestra región.

Y además creo, señoras y señores diputados del Partido Socialista, que ustedes tienen una labor urgente que llevar a cabo. Sí, señorías, mediar ante el Gobierno de la nación para que la conducción Júcar-Vinalopó llegue cuanto antes a los municipios de la comarca del Altiplano y acabe con el gravísimo problema de la sobreexplotación de los acuíferos. Porque, además, contribuiría a dar seguridad y certidumbre a la economía de esta comarca y también a la Región de Murcia.

Señor presidente, por mi parte es todo.

Muchas gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cano.

Es el turno para la presentación de la enmienda de totalidad 16.121, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, e interviene don Rafael Esteban.

Don Rafael, tiene usted siete minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cano, escuchándole yo diría que usted tiene hueco en el Partido Socialista del País Valencià, también en Compromís, porque también es usted un adepto inquebrantable de Mireia Mollà. Yo creo que Ximo Puig y Mireia Mollà parecen sus nuevos referentes ideológicos. Me alegro, me alegro, aunque ha transitado usted de tal extremo al otro que ya no sé muy bien qué pensar.

Fíjese, de lo primero que tenemos que hablar es de consenso científico, eso que tanto utilizan ustedes en el Partido Popular, consenso científico, que no consiste, por cierto, en que el señor López Miras se pasee en una barca por el Mar Menor con el señor Pérez Ruzafa haciendo el más estrepitoso de los ridículos, eso no es el consenso científico.

Fíjese, usted y yo coincidimos hace poco, hace no demasiado, en unas jornadas en las que se discutía cuál era el estado real de los acuíferos, porque yo creo que para hablar de esta moción lo primero que tenemos que tener es la evaluación real del estado de los acuíferos, la medición de usos hídricos que hay en esa comarca y las necesidades reales hídricas. Bien, usted y yo escuchamos, en materia de renovación de agua de los acuíferos, la exposición de dos reputados, reputadísimos, hidrogeólogos de la Región de Murcia, conocedores sobre el terreno del asunto, y que cada uno de ellos da una versión absolutamente dispar sobre la renovación de los acuíferos y sobre las necesidades hídricas, en este caso aplicables a la Comarca del Altiplano, y usted lo sabe como yo. Por tanto, un poco de rigor. Si ni siquiera los científicos más expertos, aquellos a los que, vamos, personalmente yo no me acerco ni de lejos, si no tienen ni siquiera catas, no tienen pruebas de fondo, no tenemos una evaluación efectiva sobre la capacidad de regeneración de esos acuíferos, tendremos que empezar por ahí. Vamos, ese es el juicio de Podemos, pero debe ser un disparate socialcomunista, ¡qué vamos a hacer!

Lo que a mí me sorprende es cómo a estas alturas de la película aún no tenemos esos estudios científicos rigurosos y contrastados, con la debida contradicción precisamente entre los científicos tanto de la Confederación Hidrográfica del Segura como de la Consejería como de organismos independientes, porque al final entre todos se supone que es donde debemos alcanzar el consenso para saber cuál es la situación real de una sobreexplotación de acuíferos que todos intuimos y que sabemos que está ahí, pero que ahí hay verdadera discusión sobre el tema.

Fíjese, en su moción hay cuestiones que realmente son sensatas y en las que estamos de acuerdo, es decir, que la comarca del Altiplano disponga del agua que necesita para el consumo humano a través de la conexión con la Mancomunidad de los Canales del Taibilla es una cuestión que nosotros

no discutimos y con la que estamos de acuerdo, por eso no hemos formulado la enmienda a la totalidad. La enmienda a la totalidad la hemos formulado para, primero de todo, solicitar, porque, a ver, sus propuestas sobre agua parten de la imposición, nunca del diálogo o del respeto. Ustedes quieren que el Gobierno de España imponga al Gobierno del País Valenciano o al Gobierno de Castilla-La Mancha, ustedes solo quieren imponer. Bien, lo que nosotros decimos es que lo primero que hay que hacer es solicitar a la Confederación Hidrográfica del Júcar –a través, eso sí, del Gobierno de la nación– que a la mayor brevedad determine cuáles son los excedentes con los que cuenta para articular un trasvase a la Confederación Hidrográfica del Segura para el suministro exclusivo a la comarca del Altiplano, y qué precios podrían darse, podrían considerarse competitivos para esa Confederación Hidrográfica ese trasvase. Tendremos que empezar por ahí, porque si partimos de la idea de que hay que imponer y que hay que hacer la conducción porque sí, empezaremos a seguir haciendo mal algo que ya se está haciendo mal en otros trasvases, como el tan famoso acueducto o trasvase Tajo-Segura, de tanta necesidad para esta región y tan mal gestionado, en general por todos los agentes políticos pero muy especialmente por el Partido Popular regional.

En segundo lugar, hemos solicitado en nuestra enmienda a la totalidad, que creo que debería aparecer en su moción, pero no lo hace y por eso nos hemos visto obligada a formularla, que se requiera a la Confederación Hidrográfica del Segura para que, tras las comprobaciones oportunas, establezca la situación actual, como decía, fruto de ese espíritu de consenso científico al que he apelado antes, es decir, primero pongamos todos los estudios que hay sobre la mesa (también los de la propia Consejería) para que establezca la situación actual y la previsión a diez años de los acuíferos de la comarca del Noroeste y del agua que podrá extraerse de los mismos sin poner en riesgo su supervivencia.

Hasta donde yo sé, la Confederación Hidrográfica ha hablado o ha emitido informe sobre la sobreexplotación de los acuíferos, pero es que no estamos hablando de eso, estamos hablando de que hay versiones contradictorias sobre ese tema, y creo que varios de los que estamos aquí las hemos escuchado a viva voz. Sin tener primero, a nuestro juicio, este un planteamiento realista y el reto es vender humo, señor Cano, a nuestro juicio.

Hagamos las cosas con sentido común: evaluación de diagnóstico. Solucionemos el problema del consumo humano con el Taibilla, para el resto de usos, sobre todo industriales y agrícolas evaluemos cuáles son los perímetros de riego. Gestionemos la demanda, o sea, evitemos que se abran nuevas hectáreas de regadío, si no hay agua para cubrirlas. Evaluemos cuál es la situación de los acuíferos a un plazo de diez años y hablemos, hablemos, que el Gobierno de la nación pida a la Confederación Hidrográfica del Júcar para ese trasvase Júcar-Vinalopó y la conducción hacia el Altiplano, hablemos con ellos sobre la disponibilidad de excedentes. Porque si imponemos tendremos la misma situación que hoy tenemos en otras latitudes. Vamos a abandonar el término imposición y vamos a intentar coordinar, cooperar y llegar a un acuerdo en el precio. Seguro que si el Júcar-Vinalopó tiene un excedente de agua, a un precio razonable no va a tener problema en hacerlo llegar a la comarca del Altiplano, cuestión que nosotros sí apoyamos.

Siga usted en la línea de Ximo Puig y de Compromís, señor Cano. Va usted en el buen camino, creo que todavía hay reconducción posible.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Esteban.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 16.113, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor don Alfonso Martínez Baños. Tiene usted, don Alfonso, cuatro minutos.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días, presidente.

Buenos días, señorías.

Yo creo que básicamente todos estamos diciendo lo mismo, lo que hay que ver es de qué manera nos ponemos de acuerdo para aprobar lo mismo, pero he escuchado al señor Cano, le he escuchado a usted, señor Esteban, y me parece que, en fin, ahora entraremos al detalle, podríamos llegar a un acuerdo, lógicamente, si somos capaces y tenemos voluntad de hacerlo.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, básicamente estamos de acuerdo con la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular, con algunos matices y sin que sirva de precedente, pero básicamente compartimos el contenido de la moción. De hecho el Partido Socialista de la Región de Murcia ha sido el único partido que ha presentado alegaciones al Plan Hidrológico del Segura en este sentido, nadie más, y las alegaciones que presentamos en su momento se parecen bastante a la moción del Grupo Parlamentario Popular.

Efectivamente, Jumilla y Yecla se abastecen exclusivamente de aguas subterráneas, aguas de pozo, tanto para el abastecimiento urbano como para el regadío. El abastecimiento de la población de la comarca se realiza mediante la utilización de aguas subterráneas, de tres masas de agua fundamentalmente (la de Cingla, Cuchillos-Cabras y la de Jumilla-Villena-Segura), que todas, las tres masas de agua, se encuentran sobreexplotadas: la primera en 185%, la segunda en un 51% y la tercera en un 80%. Es decir, que ahí tenemos un problema.

Esta sobreexplotación de estas tres masas de agua implicaría que, efectivamente, como decían el señor Cano y el señor Esteban, de cara a 2027 hay que minorar las extracciones para equilibrar los recursos renovables, y estaríamos hablando del entorno de los 29 hectómetros cúbicos, es decir, una cantidad importante.

En el borrador del Plan Hidrológico del Segura no se contemplaba la conducción de las infraestructuras de la Mancomunidad de Canales del Taibilla con los municipios de Jumilla y Yecla para el abastecimiento humano, no se contemplaba, y por eso, precisamente por eso, fue por lo que presentamos nuestra alegación al Plan Hidrológico del Segura, alegación que ha sido atendida, y en el Plan Hidrológico del Segura que, por cierto, en el Consejo de la Cuenca, el Gobierno regional, votó en contra, en ese Plan Hidrológico del Segura ya sí se contempla la conexión de las infraestructuras de la Mancomunidad de Canales del Taibilla con los municipios de Jumilla y Yecla. Es decir, que una vez que ese Plan Hidrológico del Segura esté definitivamente aprobado se podrá abordar las infraestructuras para llevar el agua de la mancomunidad hasta los municipios de Jumilla y Yecla. Otra cosa será lo que luego tengan que decir estos municipios, porque, claro, aquí tenemos un problema y un antecedente, el antecedente del municipio de Aledo, que tampoco tiene agua de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, se hicieron las infraestructuras (por cierto, muy muy costosas) y no se están utilizando, porque, en fin, el Ayuntamiento de Aledo dice que llevar agua de la Mancomunidad de Canales del Taibilla le sale mucho más caro que el agua que están utilizando ahora mismo, que es un agua de pozos. Veremos a ver qué pasa si esto vuelva a ocurrir —espero que no— con los municipios de Jumilla y Yecla.

Por otra parte, en cuanto al regadío, en el municipio de Jumilla también, como he dicho, se está regando con aguas procedentes de una masa subterránea, la de Ascoy-Sopalmo, que también está sobreexplotada, y en este caso el agua que sale son 40 hectómetros cúbicos al año superior al agua que entra. Es decir, que aquí también tendríamos un problema serio de cara al año 2027.

Las soluciones, señorías, están en la ley, están en la Ley de Aguas y en la Directiva Marco de Agua, y en ese sentido van las enmiendas que nosotros hemos presentado a la moción del Partido Popular.

En la primera de ellas lo que nosotros planteamos es que, efectivamente, estamos de acuerdo con lo que dice el primer punto de la moción del Partido Popular, que se tiene que hacer un control riguroso de las extracciones sobre los acuíferos de la zona, pero nosotros matizamos especialmente sobre los de la zona del Júcar, porque esos acuíferos son los que están produciendo un vaciado del acuífero. Por tanto, no mezclamos Júcar con Segura...-estoy terminando-.

El segundo punto es una enmienda de carácter puramente técnico, porque tenemos que dirigirnos no a la Confederación, porque no es el órgano competente, sino al Ministerio.

Y el tercer punto, que es el punto clave que yo decía, que la solución está en la propia ley, en la

Directiva Marco del Agua, y que cuando pasen estas cosas lo que hay que hacer es hacer o redactar un plan de ordenación del conjunto en ambos territorios, es decir, en el Júcar en el Segura, para ver cómo se soluciona este problema teniendo en cuenta los efectos que puedan surgir en el ámbito socioeconómico.

Gracias, presidente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, don Alfonso.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (SECRETARIO):

Iniciamos el turno general de intervenciones con la intervención del Grupo Parlamentario Vox. Por tiempo de cuatro minutos tiene la palabra el señor Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días otra vez, señorías.

Para centrar el tema de la moción del Grupo Popular, la conducción Júcar-Vinalopó es una infraestructura declarada de interés general del Estado, cuyo objetivo principal es la transferencia de caudales sobrantes del río Júcar hasta la cabecera de la cuenca del Vinalopó, en las inmediaciones del municipio de Villena, Alicante. Estos caudales permitirán paliar la grave sobreexplotación de los acuíferos de las comarcas alicantinas del Alto, Medio y Bajo Vinalopó.

La moción del Grupo Popular propone que se palíe también la sobreexplotación de los acuíferos que discurren por el Altiplano.

Lo ha comentado antes el señor Cano, el trasvase tiene una longitud de 95 kilómetros y una serie de infraestructuras que han sido muy costosas. Es esta infraestructura la que propone utilizar el Partido Popular en los puntos tres y cuatro de la moción para solucionar las necesidades de agua para riego y uso industrial del Altiplano, y estamos totalmente de acuerdo, respetando y cumpliendo lo expuesto en los puntos primero y quinto.

En el punto dos se requiere a la Confederación Hidrográfica del Segura a garantizar el suministro de agua para los municipios de la comarca del Altiplano, agua para consumo de sus habitantes, y utilizar la red de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla para conseguirlo. Nada que objetar y solo comentar que ya debería estar ejecutado y en funcionamiento. Parece ser que hace ya bastantes años, no sé si cinco o seis años, existían estos proyectos.

Independientemente de la moción, que apoyaremos, quiero reseñar la necesidad imperiosa de diseñar y aplicar un nuevo plan hidrológico nacional bajo el principio de la solidaridad y el bien común, un plan que desde el respeto a la sostenibilidad de los recursos hídricos y de los ecosistemas permita una gestión eficiente del agua, un plan que contemple los embalses necesarios, garantice los trasvases y asegure la interconexión entre todas las cuencas, para solucionar el déficit hídrico que se produce en algunos sitios de España y especialmente en el sureste español.

España tiene grandes desequilibrios hídricos entre cuencas, por lo que es necesario desarrollar este nuevo plan hidrológico nacional que coordine mejor todos los recursos hídricos disponibles (trasvase, desalación, reutilización de aguas depuradas, recursos subterráneos...), a la vez que incentive la modernización de regadíos para hacerlos más eficientes en el consumo.

Lo sucedido en Andalucía indica un cambio inmediato en la política nacional y permitiría al nuevo Gobierno de España retomar el plan hidrológico nacional, solucionar el grave problema de la escasez de agua y eliminar las tensiones entre las regiones que la necesitan y las que les sobra. Si pueblo español así lo decide, estaremos en ese Gobierno y lo pondremos en marcha.

Muchas gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Continuamos con el turno general de intervenciones.

Interviene por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía don Francisco Álvarez. Don Francisco, tiene usted cuatro minutos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

La Unión Europea, mediante una directiva, obliga a las confederaciones hidrográficas a que, con fecha límite de 2027, todos los acuíferos sobreexplotados deban de estar cerrados, y este es el caso de los acuíferos del Altiplano, al estar recogidos como tales en el plan hidrológico de la demarcación del Segura. Una sobreexplotación que, sin embargo, está tácitamente permitida por la Confederación Hidrográfica del Segura a través de la concesión de cinco veces más derechos de riego que la recarga natural con la que cuenta (ya se ha manifestado aquí).

Por tanto, tanto las demandas urbanas como las agrícolas no se van a poder atender, a no ser que se aumenten los recursos que actualmente reciben estos acuíferos. Entonces, tanto la Mancomunidad de los Canales del Taibilla como los Ayuntamientos de Jumilla y Yecla deben de buscar una alternativa que les asegure el suministro de al menos 5,7 hectómetros cúbicos anuales, y eso solo para garantizar el consumo de agua de boca.

Según la Confederación Hidrográfica, este déficit en el abastecimiento urbano debería de ser cubierto a través de las aportaciones del trasvase Tajo-Segura, pero a día de hoy esa conexión para el Altiplano ni existe ni está prevista, lo cual no deja con una enorme incógnita respecto a cómo se va a garantizar la llegada de los caudales que permitan reducir los consumos de este acuífero.

La postura de la Confederación Hidrográfica es la de escudarse en que este problema se debe de resolver en un futuro plan hidrológico nacional. Su presidente actual, Mario Urrea, afirma que hay que dejar de extraer 62 hectómetros cúbicos, lo que supondría de hecho eliminar casi 17.000 hectáreas de regadío en la zona del Altiplano.

De momento la Confederación Hidrográfica del Segura ha retirado todas las posibles conexiones con la estructura del trasvase Tajo-Segura, por lo que solo queda una solución para paliar este déficit, que es la que ya se ha comentado aquí, la conexión a la conducción Júcar-Vinalopó.

No podemos olvidar que el Altiplano comparte el acuífero Jumilla-Villena, una masa de agua que gestiona ambas confederaciones, al estar también ubicada en la vecina Comunidad Autónoma de Valencia, por lo que este problema implica a ambas cuencas, a ambas confederaciones. Y para garantizar el futuro crecimiento urbano, el futuro desarrollo económico y el abastecimiento de la población del entorno rural en la comarca del Altiplano hemos de aportar soluciones, y por ello apoyaremos como solución esa conexión a la conducción Júcar-Vinalopó cuya infraestructura está casi finalizada, una solución que podría estar en funcionamiento antes de 2027, la fecha límite que desde Europa se nos ha impuesto para que cese la sobreexplotación del acuífero del Altiplano.

Para ello, no obstante, es necesario que las instituciones implicadas den los pasos necesarios, y, por su parte, la Confederación Hidrográfica del Segura debe de conectar de forma urgente Jumilla y Yecla a la red de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, y mientras el Ministerio de Transición Ecológica debe de actuar para que cuenten ya con agua desde la conducción Júcar-Vinalopó.

Muchas gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Gracias, señor Álvarez.

Es el turno para la fijación del texto de la moción por don Jesús Cano. Para fijar el texto de la resolución que propone tiene usted cinco minutos.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Señor Esteban, mire, no habríamos tenido ningún problema en incluir la práctica totalidad de los puntos de su enmienda si esta hubiese sido parcial, pero su empeño en no querer llegar a acuerdos en materia de agua quizá es lo que le hace actuar de esa manera, presentando enmienda a la totalidad.

Mire, le diré, en cuanto a Ximo Puig y Mireia Mollá, ni mucho menos es mi línea. Ahora, ¿por qué allí sí y aquí no? Yo lo que pido es que lo mismo que se ha hecho allí, reproduciendo las palabras del presidente Puig, que se haga aquí. No somos ciudadanos de segunda, ni mucho menos.

Lanza usted la pregunta sobre la regeneración de acuíferos, que no hay acuerdo. Evidentemente, no hay acuerdo, pero, mire, en lo que sí hay acuerdo y está muy claro es en el alto grado de incertidumbre que existe en los municipios de la comarca del Altiplano, cuya única fuente de recursos son esos acuíferos, y a eso es a lo que tenemos que comprometernos a darle solución.

Y, mire, las propuestas de iniciativa no parten de la imposición y, como usted dice, nunca desde el respeto. ¡Qué va, en absoluto! Yo estoy pidiendo que, desde el respeto al medio ambiente y a través del diálogo y el consenso, se continúe y se ejecuten las infraestructuras necesarias para que las aguas del trasvase Júcar-Vinalopó puedan llegar a los municipios de la comarca del Altiplano cuanto antes, y a un precio asequible para los ciudadanos de esta comarca de la Región de Murcia.

Y, mire, como le decía, yo lo que quiero es que ocurra aquí lo mismo que ocurrió en la Comunidad Valenciana, y además yo cito el *copyright*: el señor Puig, el señor alcalde de Elche... No me pasa como como a su presidente, Pedro Sánchez, que coge una medida del Plan Feijóo para reducir el IVA de la luz del 10 al 5% y la hace suya y no cita el *copyright*. Es distinto.

Mire, señor Martínez Baños, le diré que aceptamos los dos primeros puntos de su enmienda y rechazamos el tercero, pero porque creemos que lo que toca ahora poner solución a este problema a través de la conducción Júcar-Vinalopó.

Y en cuanto a las alegaciones del plan de cuenca del Segura, mire, del plan de cuenca del Segura, el Consejo del Agua del plan de cuenca del Segura no admitió ninguna alegación, no sé si es que ustedes previamente las incluyeron, que tienen connivencia con ellos, pero no admitió ninguna alegación, estuve muy bien informado.

Mire, el plan de cuenca del Segura no recoge ninguna referencia al Júcar-Vinalopó. Sí al Negatín-Almanzora y sí al trasvase Tajo-Segura, pero en ningún momento al trasvase Júcar-Vinalopó. El Gobierno de la Región de Murcia en sus alegaciones sí que habló de la imperiosa necesidad de impulsar la conducción Júcar-Vinalopó para acabar con el problema de la sobreexplotación de acuíferos, que asfixia a los vecinos de la comarca del Altiplano y de otros municipios de la región, como usted dice, que, por ejemplo, riegan del acuífero a Ascoy-Sopalmo, el cual conozco bien.

Entonces le diré que, ante estas alegaciones presentadas por el Gobierno de la Región de Murcia, el Consejo del Agua, digamos, el Gobierno socialista, hizo oídos sordos. Pero es que le diré más, hasta la alcaldesa de Jumilla, que estaba en ese Consejo del Agua, en lugar de posicionarse a favor de los intereses de los jumillanos, que son los que le votan, hizo apología socialista y votó a favor del plan de cuenca del Segura, en lugar de votar a favor de las alegaciones que había presentado el Gobierno de la Región de Murcia para llevar a cabo esa impulsión tan necesaria, Júcar-Vinalopó.

Pero yo creo, como decía al final de mi anterior intervención, que este tema está muy claro, que no admite duda alguna, y que lo que merece esta moción es acuerdo absoluto sin peros y que sea aprobado por todos los grupos, porque aquí lo que buscamos, creo, como usted ha dicho también al principio, que estamos prácticamente todos de acuerdo, es buscarle y ponerle solución a este gravísimo problema al que se nos enfrentamos, se enfrentan numerosos municipios de la Región de Murcia, muchos usuarios, y conseguir que puedan tener recursos en calidad, en cantidad y además a un precio asequible, como ha ocurrido semanas atrás para los usuarios, cosa que me alegra y mucho, que a los usuarios del Vinalopó-Alacantí y al Consorcio de la Marina Baja les puedan llegar esas aguas y a un precio asumible para su agricultura. Porque creo que esto es algo que no debe tener color político y sí mucho sentido común, y a través del sentido común, del diálogo y el consenso debemos poner solución a temas tan importantes y que nos afectan tanto a los ciudadanos de una región eminentemente seca como es la Región de Murcia y como es el levante español.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

Señor Cano, acepta usted los puntos uno y dos de la enmienda del Partido Socialista. Vale.

Vamos a dar un turno de un minuto a cada grupo que lo necesite para su posicionamiento. Por favor, para su posicionamiento.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, don Alfonso Martínez Baños.

Gracias.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí. Gracias, presidente.

Vamos a ver, tiene que estudiarse el Plan Hidrológico del Segura, no se lo conoce, no se lo conoce. Vamos a ver...

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Don Alfonso...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

El Plan Hidrológico del Segura contempla perfectamente la conexión de las infraestructuras de la Mancomunidad del Taibilla con Jumilla y Yecla, lo contempla, y contempla (y ahora me voy a pronunciar sobre la alegación) lo fundamental, y es que se haga un plan de ordenación para garantizar las actividades socioeconómicas, que es lo que dicen la Ley de Aguas y la Directiva Marco. Esto es lo que lamentamos, que usted no acepte esa enmienda nuestra del punto tres, que se ajusta estrictamente a lo que dicen la Ley de Aguas y la Directiva Marco del Agua. Eso es lo que dice la ley, señor Cano, eso es lo que dice la ley. No entendemos cómo no puede aceptar lo que dice la ley para estos casos. Tiene que estudiarse el Plan Hidrológico del Segura y tiene que estudiarse la ley, que la desconoce.

Y a pesar de todo eso, señor presidente, y en la voluntad de llegar a acuerdos, como siempre hemos manifestado desde el Grupo Parlamentario Socialista, votaremos a favor de la moción con la aceptación de los dos primeros puntos de nuestra enmienda.

Gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, don Alfonso.

Turno del Grupo Parlamentario Mixto. Don Rafael, tiene usted un minuto. Por favor, posicionamiento.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Sí, voy a dar mi posicionamiento muy claro.

Creo que hay elementos de fondo en los que podríamos llegar al consenso, y en ese sentido merecen ser aprobados desde la moción, pero, como siempre, lo que nos separa de ellos son las cuestiones de forma. Por eso hemos tenido que hacer una enmienda a la totalidad. El problema es de forma y no de fondo. Eso, bueno, creo que anticipa sensatamente mi voto.

En todo caso, si esto tiene más recorrido, y con este nuevo señor Cano del Botanic, creo que hay margen para que lleguemos al acuerdo que tanto demanda.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, don Rafael.

Bueno, vamos a pasar a la votación de la moción con la aceptación de los puntos de la enmienda del Partido Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la moción del Partido Popular con diez votos a favor y una abstención.

Muchas gracias.

¿Explicación de voto? Sí, vamos a ver, vamos a hacer un turno de explicación de voto. Empezaría, si lo quiere... Bueno, ¿alguien más quiere explicación de voto? A ver, don Jesús va a hacer explicación de voto. No me rompa el gallinero.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, simplemente lo que quería era agradecer el apoyo de la práctica totalidad de los grupos a esta moción.

Y decir que hemos votado a favor y quería explicar por qué no hemos aceptado el tercer punto de la enmienda del Partido Socialista. Simplemente porque creemos que abrir, conozco perfectamente la Ley de Aguas, conozco perfectamente el Plan de cuenca del Segura, y abrir ahora ese melón quizás corresponde abrirlo paralelamente o aparte, pero ahora lo que es una imperiosa necesidad y en lo que tenemos que correr y mucho es que cuanto antes (porque 2027 es pasado mañana) lleguen las aguas del Júcar-Vinalopó a la comarca del Altiplano.

Y decirle al señor Martínez Baños que precisamente el Plan de cuenca del Segura recoge la conexión con la Mancomunidad de Canales del Taibilla, pero, tal y como yo le he dicho, no recoge en ningún momento nada que tenga que ver con la conducción Júcar-Vinalopó. Por eso en las alegaciones el Gobierno regional presentó la impulsión Júcar-Vinalopó y fueron rechazadas por el Consejo del Agua.

Muchas gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cano.

Pasamos al tercer punto del orden del día: la [Moción 140, sobre modificación de la Ley de Puertos de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción en nombre de dicho grupo, don Pedro López, tiene usted diez minutos.

Muchas gracias, don Pedro.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Con esta moción, el Grupo Parlamentario Socialista lo que hace fundamentalmente es atender una solicitud que ha hecho la Asociación de Clubes Náuticos y Puertos Deportivos a los diferentes grupos de esta Asamblea en el sentido de modificar la Ley de Puertos. Y además de eso nosotros lo que incorporamos es un debate, poner sobre la mesa un debate sobre este sector, un sector que tiene, o debería tener, bastante importancia para el turismo, y que es utilizado de forma muy recurrente en los discursos políticos, pero que desde el Gobierno regional y especialmente desde la Consejería no se le dedica la atención debida en los últimos años. Y esto se desprende no solo de lo que nos dicen los propios afectados del sector, sino que, a poco que se haga un balance de la gestión que se hace en este departamento de Puertos, se observa que la atención de la Consejería es bastante deficiente, y eso, además, con las consecuencias de que el consejero, que es un consejero que debería de conocer

bien el sector, porque ha trabajado profesionalmente en él, porque fue director general de Puertos y después pasó a ser consejero de esta misma área, y en realidad y visto lo visto da la sensación de que no conoce o que no ha aprendido demasiado, o que a lo mejor conoce demasiado el sector. Esto se irá viendo a lo largo de la gestión que vaya realizando.

Pero vayamos por partes. ¿Cuál es la situación del sector? Los puertos deportivos y clubes náuticos de competencia regional se encuentran en una situación casi de abandono. La mayoría de las concesiones están caducadas, está en precario. Muchas de ellas, o algunas de ellas, caducan próximamente. Hay otras que han pedido ampliación de la concesión y están sin respuesta y están también en precario, y solo en algunas de ellas está iniciado un proceso de una nueva concesión administrativa, pero que además están casi todas ellas judicializadas, esos pliegos de condiciones, y además tienen la oposición frontal del sector de puertos. En fin, una situación lamentable que demuestra el desinterés del Gobierno regional y que además trasladada una situación de inseguridad jurídica. Podría afectar a la competitividad del propio sector, porque se produce una discriminación entre las normas de otras regiones que puedan ser más favorables para atraer inversiones, y, bueno, que haya esa inseguridad jurídica, hay menos garantías jurídicas y desde luego no son un aliciente para aumentar la competitividad.

¿Cuál es la demanda del sector? Pues, como decía anteriormente, la Asociación de Clubes Náuticos y Puertos Deportivos, que es el órgano más representativo del sector, han mantenido diferentes reuniones con la Consejería, con diferentes responsables de la Consejería, y lo que solicitan es una modificación de la Ley de Puertos, fundamentalmente en el sentido de poder ampliar los plazos de las concesiones administrativas, y lo quieren hacer en la línea en la que se ha hecho en otras comunidades o se está haciendo, como puede ser el caso de Cataluña, Andalucía, Canarias, Baleares, que se han hecho estas modificaciones o están en este sentido. Y lo que se busca, lo he comentado anteriormente, es una mayor seguridad jurídica para el sector, porque esto va a favorecer la atracción de inversiones y, desde luego, va a permitir que nuestros puertos puedan ser competitivos con otros puertos de nuestro entorno.

Ante la negativa del Gobierno regional a abordar esta solicitud, y de hecho, por lo menos por lo que me plantean a mí, ni siquiera entrar a discutir los pros y los contras, las ventajas y los inconvenientes de esta modificación de la ley, acuden a la Asamblea Regional para que desde aquí nos pronunciemos en este sentido e instemos al Gobierno regional a atender esa demanda.

¿Cuáles son las necesidades del sector? Mire, las necesidades del sector, y yendo más allá de lo que pide la Asociación de Puertos y Clubes Náuticos, en primer lugar es esto, hay una situación de abandono por parte de la Consejería en este sentido. La mayoría, lo he dicho antes, de las concesiones, más del 60% de los puertos se encuentran en situación de precario por unas circunstancias o por otras, pero además de esto se añaden, si analizamos el presupuesto, unos presupuestos escasos y con un nivel de ejecución muy muy bajo. En el caso concreto de las inversiones estaríamos por debajo del 30%, si hacemos un análisis de los cuatro últimos años.

Por otra parte, nos parece aún más grave todavía que no tengamos ni un plan estratégico, que es algo que le gusta mucho a esta Consejería en concreto, que siempre nos anuncia planes estratégicos, que pasan los años y nunca se desarrollan y menos se ejecutan, ni siquiera tenemos un plan regional de puertos. Si buscamos, el último que existe lo firmó el consejero José Salvador Fuentes Zorita hace muchísimos años. Y este plan regional de puertos, que debería ser una prioridad, debe establecer las actuaciones, las sinergias, y priorizar esas actuaciones para favorecer el desarrollo del sector, y esto tiene que estar asociado al desarrollo sostenible, a la protección medioambiental, el fomento del deporte, el desarrollo económico de los territorios y la integración social y territorial de los puertos en las poblaciones en las que están ubicadas.

Es frecuente, muy frecuente, la utilización en los discursos políticos de la importancia de este sector para el desarrollo del turismo y para la cohesión territorial de los municipios donde están ubicados, o de las poblaciones, y así lo dice expresamente el Decreto 3/2020 que aprobamos con motivo de la mitigación del impacto del covid, que se hizo una modificación de la ley que iba orientada básicamente a poder bonificar los cánones de los usuarios, y fundamentalmente también en dar más poder al consejero, quitar atribuciones al Consejo de Gobierno y dárselas al consejero. Ahí

se habla claramente de la importancia del sector pero luego esto no se corresponde. Se dice que el sector, y es verdad, es importante para el desarrollo del turismo y para luchar contra la estacionalidad en nuestro turismo, y esto es muy evidente en nuestra región porque tenemos una región en la que el clima y la propia temperatura del agua permitiría, si se desarrolla bien este sector, mantener un nivel de turismo durante todo el año.

Se habla también de la importancia del sector para el desarrollo comercial de las poblaciones en la que están ubicados, y, bueno, lo he comentado anteriormente, no voy a insistir, también para poder trabajar en coordinación con los ayuntamientos.

Pero como casi todo en esta región, todo se queda en palabras, casi todo se queda en palabras, en fotos, en anuncios, en primeras piedras, pero luego a la hora de la verdad nada de nada. Hacemos modificaciones, decimos de la importancia del sector, pero luego en la práctica no se avanza mucho. ¿Cuáles son las necesidades? Y aquí nosotros tendemos la mano para atender estas necesidades de manera inmediata, como es, primero, atender la demanda de la modificación de la ley que nos plantean. Atenderla no significa que tengamos que hacer escrupulosamente lo que nos digan, pero sí atender esta demanda en el sentido de analizar si es posible, si es necesaria, qué cosas aportan, por qué en otras comunidades cercanas están modificando la ley en este sentido, qué ventajas tiene eso y qué inconvenientes... Analizar también qué interés hay en dejar pasar los años y que las diferentes concesiones se encuentren en situación de precario durante años. Por qué la Consejería no quiere o no favorece para nada que aquellas concesionarias que están gestionando, que lo han hecho durante el tiempo, lo han hecho bien y no han generado ningún problema, tengan opción a poder seguir gestionándola. O qué interés hay en la sensación que tienen y que podemos tener nosotros en sacar concesiones y mercantilizar esto aún más de lo que está. Y tenemos que ponernos a trabajar esto por un lado.

Y, por otra parte, la otra propuesta que hacemos en nuestra moción es trabajar en lo que he comentado anteriormente, en la necesidad de hacer un plan regional de puertos y hacerlo de manera urgente, porque esto lleva demasiados años en situación de abandono. Y tenemos que hacer este plan regional teniendo en cuenta la enorme fragilidad que tiene nuestro Mar Menor. Tenemos que establecer estrategias que favorezcan de manera progresiva el uso de la vela, especialmente en el Mar Menor, el uso de la vela y de vehículos eléctricos o no contaminantes. Tenemos que establecer una estrategia que permita el desarrollo del turismo asociado a la vela, especialmente asociado a la la vela y a los deportes náuticos, y que haya una planificación regional, que no sean actuaciones de cada uno de los puertos, sino que haya un calendario y una planificación regional que permita luchar contra esta estacionalidad. Como he dicho antes, nuestro clima y nuestras aguas nos permitirían perfectamente abordar este asunto con planificación.

A nosotros también nos parece importante que en ese plan regional de puertos se atienda también algo que hemos comprobado. Yo era un desconocedor, y sigo siéndolo, pero, bueno, ahora conozco algo más porque me obliga a estudiar... La sensación que hay de que los puertos son una infraestructura de carácter elitista. Tenemos que combatir eso porque no es verdad, la mayoría de las embarcaciones son de pequeño tamaño, de personas que no son ricas, que tienen una economía normal, y esto tenemos que combatirlo, bueno, exigiendo que los puertos sean instalaciones abiertas a la ciudadanía, estableciendo políticas donde puedan visitar los puertos y trabajar en los puertos (con trabajar me refiero a conocerlos y ver cómo funcionan) los colegios, los institutos, las asociaciones... Tenemos que incorporar necesariamente en ese plan regional las infraestructuras de los puertos a la planificación de infraestructuras y de desarrollo territorial que se hace y la planificación de servicios que se hace en los ayuntamientos. Es necesario una mayor implicación y una mayor participación de los municipios en relación con este sector.

Y todo esto lo deberíamos hacer nosotros. Propongamos que se haga con la mayor participación posible, que no sea un plan regional técnico, sino un plan regional técnico con una amplia participación de las personas afectadas, de los miembros del sector, de los representantes de asociaciones de vecinos, de representantes...

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Don Pedro, debe ir terminando.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Sí, termino ya, un minuto, menos.

... representantes de asociaciones ecologistas, de los propios ayuntamientos, de las asociaciones de comerciantes..., en definitiva, del sector turístico, que participen todas las personas implicadas.

Señores del Gobierno, señores del Partido Popular y diputados y diputadas que le apoyan, si decimos que algo es importante, tenemos que actuar como que es importante. No vale utilizarlo solo en el discurso, porque esto lo único que hace es alejarnos de la gente, que no crean en nosotros. Dejemos de vender humo y pongámonos a esto. Este es el ofrecimiento que le hacemos desde nuestro grupo, si entienden que esta moción vale la pena sacarla adelante.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Gracias, don Pedro.

Comenzamos el turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Rafael Esteban, tiene usted cuatro minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Antes de valorar la moción, quería efectuar una reflexión por algo que he oído que me ha parecido muy chocante, y es que ha dicho el señor Carrera que, de seguir así Feijóo, nosotros estaremos en este Gobierno... ¿Pero quiénes, el señor Liarte y él, o particularmente él solo? ¿Quiénes? ¿O es que piensa reingresar en el Partido Popular?

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Don Rafael, soy el presidente y no tengo que hacer esas intervenciones sobre mí.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Me dirijo al señor Carrera de la Fuente, que no al presidente. Yo comprendo que la dualidad es difícil de administrar, pero...

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

No, pero, don Rafael, el presidente tiene que decirle que no es el tema de la moción, ¿vale?

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

De acuerdo. Bueno, en fin, dejaremos estas dudas para otro momento.

El Partido Popular, a través de su consejero de puertos, el señor Díez de Revenga, acudió raudo a desregular las garantías de la normativa portuaria y a bonificarla, por supuesto, aprovechando el covid-19, en aquellos famosos decretos leyes infumables, donde se mezclaban los puntos de amarre con las mascarillas y los equipos de protección (ya se acordará usted, *made in PP*).

Bien, yo coincido en que resulta imprescindible para nuestra ordenación medioambiental y turística y para la conciliación entre ambas una regulación mesurada y eficiente de los puertos de nuestra región, especialmente los puertos deportivos.

Salvo que se trate de acelerar el puerto de Los Nietos sin evaluación de impacto ambiental, los

trámites administrativos y la falta de planificación resultan pasmosos. No sabemos qué pasó allí en Los Nietos, debe ser el único ataque de eficiencia que tuvo el señor consejero. Las concesiones están caducadas, las ampliaciones son imposibles..., y por lo que decía el señor López hay un plan de puertos, que es lo que viene a proponer esta moción para ordenar racionalmente con el concurso de todos. La única reserva que tenemos es que da miedo, da pavor absoluto, hacerlo con un ultraliberal como el señor Díez de Revenga, eso es poner en peligro toda la costa de nuestra región, no solo a los puertos, pero, bueno.

Nosotros, como aportación a esta modificación de la Ley de Puertos que se solicita, queremos poner el acento en dos puntos que para nosotros son fundamentales y que son sobre los que debería versar esa modificación, ya digo, sin el obstáculo de que se abra el melón, de que por supuesto todo el mundo, todos los colectivos y todos los partidos, pueda opinar.

Un primer punto sobre el que debemos llamar la atención y que consideramos indispensable es una revisión de las plataformas portuarias. Las actuales construcciones carecen de estanqueidad, bloquean el curso natural de las aguas y dificultan su regeneración en aquellos puntos en los que se impide su fluir natural. Estas nuevas plataformas, este rediseño de plataformas, especialmente en el Mar Menor, que es uno de los problemas que hay en algunas de las zonas (que evidentemente las aguas no fluyen, con lo cual cuando hay un problema de anoxia o de falta de oxígeno se acentúa), creemos que debe regir la Ley de Puertos, y, por lo tanto, creo que debe establecerse, junto con la normativa que se fije, una reconversión de estas infraestructuras, y ahí sí que debe intervenir el sector público, ayudando en aquellos puntos donde al menos estas infraestructuras vayan a tener un impacto ecológico, en los puertos ya existentes y, por supuesto, en aquellos otros que pudieran darse. Es fundamental, tenemos que cambiar porque este es el modelo que se utiliza ya en medio mundo, porque, ya digo, sobre todo en lagunas y en aquellos lugares donde el agua puede tener dificultad para fluir, no podemos seguir teniendo unos puertos anclados en el pasado.

Y también, como segundo punto y ya para terminar, creemos que debe establecerse una tributación medioambiental acorde a la contaminación que lleven a cabo los puertos deportivos y no deportivos, con la finalidad de que los fondos obtenidos se puedan destinar a la preservación y conservación del medio natural afectado por los mismos. Es fundamental crear una conciencia ambiental para todos los que actuamos causando o interviniendo sobre el medio ambiente de un modo nocivo, y así debemos tomar conciencia todos, también los puertos.

Sobre esos dos ejes estamos dispuestos a hablar. Apoyaremos de todos modos la moción del Grupo Socialista, pero, ya digo, hacemos estas imprescindibles reclamaciones para poder apoyar una modificación de la ley.

Muchas gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, don Rafael.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (SECRETARIO):

Continuando con el turno general de intervenciones y por tiempo de cuatro minutos, por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Gracias, presidente.

Bueno, este es otro tema recurrente desde el principio de la legislatura, y la verdad es que no he visto ningún avance en la solución del tema de los puertos de la Región de Murcia. En la Consejería de Fomento pasan los años como si fueran días, pero no llegamos a entender por qué estas cosas no se solucionan.

La Consejería de Fomento ha explicado que se están sacando estas licitaciones en aquellos puertos deportivos en que las concesiones están vencidas. Hizo un comentario hace unos meses que

decía «y en ellas se hará una apuesta por la sostenibilidad y la ecoeficacia, en la línea de la transición ecológica y digital que llevábamos en el Gobierno regional y que se impulsa desde la Unión Europea». Deben estar asociados a Compromís o algo de esto también, o sea, lo que es como no decir nada, y tampoco vale como disculpa para no tomar las decisiones valientes que solucionan este tema.

Hay problemas en los estudios ambientales, problemas de competencias con el Estado, problemas con los concesionarios actuales, problemas con los concursos nuevos... La realidad es que los puertos están en una situación precaria, y para los concesionarios actuales y los que vengan también hay un componente muy importante de inseguridad jurídica, como decía don Pedro.

La modificación legislativa que propone la Asociación de Clubes Náuticos, Puertos Deportivos y Turísticos de la Región de Murcia afecta especialmente al régimen de los plazos de las concesiones que existen o las que se van a otorgar. Es un tema muy importante para analizar las inversiones que tienen que realizar estos concesionarios actuales y los que quieran concursar, y, desde luego, tiene que haber un marco de seguridad jurídica para poder hacer un negocio. Al final se habla de mercantilismo, pero la realidad es la que es, o sea, sí tú como Estado (hablando en general, la Comunidad Autónoma es Estado, los ayuntamientos son Estado, los ministerios son Estado) sacas una concesión, sacas un dinero con ello y el que la coja pues también quieren sacar su dinero por su explotación. Necesita esa seguridad jurídica.

Lo que solicita la Asociación de Clubes Náuticos, Puertos Deportivos y Turísticos de la Región de Murcia nos parece muy oportuno, aunque técnicamente debería corregirse y simplificarse en el proceso legislativo. No entendemos por qué esta moción del Grupo Socialista no ha ido un poco más allá. La verdad es que podría haber hecho una proposición de ley para que nosotros y todos pudiéramos opinar sobre esta ley y no dejarlo en manos del Gobierno, si ya ha trabajado mucho esta asociación, podrían haberse traído una proposición de ley. Aun así apoyaremos la moción del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Continuamos con el turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía interviene don Francisco Álvarez.

Don Francisco, tiene usted cuatro minutos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

La náutica, la actividad náutica, genera una gran demanda de servicios portuarios, a lo que responden los clubes náuticos y los puertos deportivos, que disponen para ello de plantillas muy especializadas, a las que se suma una gran actividad económica e industrial indirecta (locales comerciales y de ocio, marinas secas, varaderos, medios de izada y botadura, escuelas de vela, de buceo, etcétera).

Con respecto a esta moción tengo la duda de si la plantean porque conocen la realidad del problema o, lo que sería aún peor, si la conocen y la presentan con el ánimo de confundir. Deberían de saber que las modificaciones a las que se hace referencia en la moción no son competencia de la Comunidad Autónoma. Y por otro lado piden un plan regional de puertos, pero omiten que desde la Consejería de Fomento se ha puesto en marcha un Marco Estratégico de Puertos Abiertos hace apenas quince días, con más de cien medidas que de forma gradual cada puerto ha de poner en marcha, con la finalidad de impulsar la actividad y dar viabilidad a las dársenas deportivas. Con este marco se diseña una hoja de ruta para que en los puertos se aúnen todos los esfuerzos con el objetivo de aumentar la transición ecológica y se aumente la economía asociada. Tiene un enfoque claro, estratégico, integral y preciso tanto de las infraestructuras portuarias como de la actividad náutica

deportiva. Y entre sus objetivos cabe destacar que se ha de impulsar el sistema portuario como motor generador de riqueza, con la finalidad de desestacionalizar el turismo, incrementar la integración social, territorial y ambiental de las infraestructuras portuarias, reenfocar la actividad portuaria y el estado de las infraestructuras hacia la transición ecológica y los principios de la economía azul, dentro del Pacto Verde Europeo. Está también la de satisfacer la demanda de los usos náuticos para disfrute del litoral, prestando más y mejores servicios y aprovechando la digitalización. La mejora de la percepción social de los puertos y las actividades náuticas como elementos abiertos a la sociedad. La de crear marcos de convivencia entre los distintos usos y así mejorar el aprovechamiento de las infraestructuras portuarias. La de coordinar los usos y garantizar la sostenibilidad de las cofradías de pescadores. Mejorar los espacios destinados a la pesca y acuicultura. Y también se contemplan medidas medioambientales como la renaturalización de los puertos para que puertos los deportivos puedan contar con una distinción de sostenibilidad.

No queremos unos puertos deportivos que actúen de atracadero de yates. Esta región y este Gobierno regional ya apuestan firmemente por unos puertos donde el deporte sea bandera del desarrollo económico, social y turístico y donde nuestros jóvenes y los no tan jóvenes puedan practicar todos los deportes relacionados con la vela y la náutica.

Votaremos en contra. Nada más.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Álvarez.

Le toca el turno al Grupo Parlamentario Popular. Interviene don Víctor Martínez-Carrasco. Don Víctor, tiene usted cuatro minutos.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Quiero iniciar mi intervención diciéndole al señor López que su intervención no ha sido ridícula, como ha dicho el señor Moreno al señor Mata, ni su moción es absurda, como dijo ayer la señora Alarcón a la señora Valcárcel, porque creo que es pertinente. Además, desde el máximo respeto, por supuesto, tanto al proponente como como a la Asociación de Clubes Náuticos, vamos a dar respuesta, una respuesta que es fácil, va un poquito en la línea de lo que manifestaba ahora el señor Álvarez.

La exposición de motivos de su moción por un lado habla de la importancia y los beneficios que comporta el sector náutico en nuestra región, según extrae usted mismo del Decreto Ley 3/2020, cuyo tenor literal ha trasladado y que, como es lógico, todos suscribimos, para a continuación manifestar que no entiende por qué no se da respuesta a las demandas del sector, pero que en cualquier caso el Gobierno tiene que explicar si tiene algún plan o estrategia.

Yo voy a comenzar por el punto segundo. De estos dos puntos que tienen fácil respuesta, voy a iniciar por el punto dos.

Como sabe, a principios de este mes de junio el Consejo de Gobierno aprobaba el Marco Estratégico de Puertos Abiertos, o debiera saberlo, y si no lo conoce tiene acceso, porque está accesible a todo el mundo, y no como reacción a esta moción, no se presenta este marco estratégico como respuesta a la moción, que es del mes de mayo, sino fruto de más de tres años de trabajo intenso (tal vez ahí las dudas de qué está haciendo el Gobierno regional en esta cuestión), donde se ha definido el modelo de puertos que queremos para la Región de Murcia en las próximas décadas, y que además se regula, por supuesto, en base a las competencias que tenemos, y señalo y resalto el tema de las competencias.

Es nuestro deseo que esta estrategia cubra sus expectativas, manifestadas en el punto segundo de su moción, donde reclama que se presente antes de finales de 2022. Como digo, lo tiene a su disposición, y en el mismo se plantean medidas, en torno a casi cien medidas, como, por ejemplo, el impulso a las actividades náuticas (a las que hacía usted referencia) y complementarias. Se habla de transporte marítimo, de la mejora de los procesos de gestión, del sostenimiento de las cofradías de

pescadores, de la digitalización, de la accesibilidad, de la renaturalización de los puertos, puertos sostenibles, de vehículos náuticos eléctricos... Una cantidad de cuestiones que yo creo realmente que dan respuesta a sus inquietudes. Estamos hablando de un documento muy muy trabajado, muy elaborado, que contempla todo aquello que tiene alguna vinculación con los puertos de nuestras costas. Por eso yo le invito a analizar ese documento y después a escucharse la intervención, porque puede ser que gran parte de sus reclamaciones estén atendidas.

Y respecto al punto primero, porque ustedes han efectuado, parece ser, alguna pregunta a la Consejería en este sentido y puede ser que tengan respuesta a la misma, si fuera así huelga dar explicaciones, pero no obstante yo se las voy a dar y voy a intentar justificar por qué no podemos votar a favor de su solicitud, de ese punto uno específicamente. Básicamente es por una cuestión competencial, como decía antes. Hablar de competencias se está convirtiendo en un auténtico problema esta legislatura, lo estamos viendo, es una continua lucha, sobre todo si no existe voluntad de entender que las distintas administraciones tienen distintas competencias en algunas cuestiones. Como usted ha dado suficientes muestras, habitualmente es una persona razonable siempre en sus intervenciones, entenderá también hoy que nosotros no podemos plantear modificaciones que contravienen la Ley de Puertos del Estado, y cuando se plantea la modificación a la valoración genérica de las concesiones, que básicamente es lo que están planteando desde la Asociación, debemos tener en cuenta que la legislación estatal establece ya unos límites muy claros. Y es cierto que otras comunidades autónomas, como usted mismo ha manifestado (Andalucía, Cataluña, Baleares...), pueden hacer cosas que están reclamando, pero es que nosotros no podemos hacer esas cuestiones porque no tenemos delegadas ciertas competencias, no porque no se esté atendiendo. Por tanto, no podemos, porque sería ilegal y, por tanto, se podría recurrir.

Varias disposiciones transitorias de la propuesta que se ha remitido por parte de la asociación no pueden ser admitidas en ningún caso, en cuanto a que pueden llevar a sobrepasar los límites máximos de duración establecidos para las concesiones vigentes antes de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, y por este motivo –y ya es la explicación de nuestro voto– es por lo que no podemos votar a favor.

Además -y voy terminando, señor presidente-, ha manifestado usted, por un lado, que le parece muy grave que no exista un plan estratégico. Ya le estoy diciendo que existe y que está a su disposición, que es urgente, ya está presentado. Y luego finalizaba su intervención diciendo que atender a la Asociación no necesariamente es hacer exactamente lo que reclaman, sino escucharlos. Ya, pero es que eso es muy distinto a lo que dice en su moción, dice expresamente: «Modificar la Ley 31/96, de Puertos de la Región de Murcia, en base a lo que ha presentado la Asociación». Es que es distinto, porque ya está usted dando por sentado que sí se admiten todas sus reclamaciones, pero, por otro lado, en su explicación de la moción decía muy acertadamente que atenderlos no necesariamente debe ser coger todo lo que están proponiendo. Por eso tenemos que votar que no en esta moción.

Gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, don Víctor.

Turno final para don Pedro López, del Grupo Socialista. Tiene usted cinco minutos.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Sí, gracias, señor presidente, es que estaba anotando lo último que me había comentado para que no se me olvidara darle cuenta.

Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, en relación con las aportaciones que hacía el señor Esteban en cuanto a incorporar en la posible modificación de la Ley de Puertos, bueno, yo comparto los dos planteamientos que hace. Efectivamente, yo creo que hay que ir hacia plataformas portuarias que no

afecten a la dinámica litoral, y además me parece razonable que si hay concesiones en ese sentido, que tengan que abordarlo y no estuviera previsto, que haya apoyo económico del Gobierno regional para poder atender. En este sentido, lo he dicho antes, en los últimos cuatro años, de lo presupuestado, de 17 millones y pico de euros que se presentaban en inversiones, se han dejado de ejecutar 10 millones de euros. Hay dinero, si se trabaja, para poder abordar ese asunto.

Y en el segundo punto, que era el tema de atribuir alguna tributación adicional, a mí también me parece razonable. Yo creo que son asuntos que tenemos que incorporar ya con carácter de normalidad al tema de la contaminación y del medio ambiente, y lo tenemos que asumir con normalidad en todos los ámbitos y en todos los sectores. Por supuesto que estaríamos de acuerdo en esto.

En relación con lo que decía el señor Carrera, bueno, él lo ha dicho también, y es verdad que el lenguaje de la Consejería de Fomento si por algo se caracteriza es por su creatividad: emplean unos términos que los veo, yo se lo digo al consejero en los debates de los presupuestos, lo escuchas hablar y primero dices «joder, qué técnicos son», y luego «qué bonito es el mundo». Claro, luego es que coges las carreteras y no son tan bonitas, te vas a los puertos y no son tan bonitos. La creatividad en el lenguaje de la Consejería es muy potente. Si hablas de la situación, no recuerdo las palabras que empleaban, «carreteras de bajo impacto auditivo». Lo que hay que hacer arreglarlas, y ya el impacto lo podemos ver.

Y luego dice una cosa que es muy interesante. Nosotros no planteamos una proposición de ley precisamente por la urgencia que tiene el sector, porque conocemos la tramitación de una proposición de ley y llevaría muchos meses, mucho tiempo. Siguen venciendo concesiones, porque no se hace absolutamente nada, y son los propios los que nos demandan que no planteemos este asunto como proposición, por intentar buscar pactos que nos puedan llevar a un decreto ley que salve lo más inmediato de lo que urge, que al final es lo mismo que usted decía. Entonces, en ese sentido, explicarle que la razón por la que no lo hacemos es esa, no por otra, sino por atender la demanda en los términos que nos lo planteaban.

Respecto a lo que dice el señor Álvarez, vamos, decía que a lo mejor desconocíamos la realidad del problema. Pues, mire, no, no la desconocemos: no hay ningún problema de competencias. Mire, cuando se reunieron en la Consejería (no recuerdo si fue el consejero o el director general) con la Asociación de Puertos y Clubes Náuticos, dijeron que no se podía abordar lo que ellos pedían porque no había competencias, y tenían un informe del Ministerio, de la Dirección de Costas del Estado, en el sentido de que no era posible. Ese informe no se ha facilitado nunca. Es más, yo lo pedí al Ministerio y me dijeron que no existía. No hay problema de competencias, hay problema de incompetencia del Gobierno regional, ese es el problema que tenemos aquí, no de competencia, de incompetencia y de dejadez.

Respecto al Marco Estratégico de Puertos Abiertos, que mencionan los dos. Pues, mire, yo creo que le han dado un arma poderosa, creativa, seguro que creativa, en las últimas semanas. En los últimos días, cuando me puse a preparar la moción, he entrado en diversas ocasiones en la página oficial de la Comunidad Autónoma y no aparece por ningún lado. Esta misma mañana, esta misma mañana aquí, porque, como se suele decir, uno ya es perro viejo en estas cosas se conoce todas estas triquiñuelas. Digo «bueno, a ver si aparece algo». Pues sigue sin aparecer esta misma mañana, salvo que mi tablet no funcione, que podría ser, o mi móvil... me he equivocado, lo he mirado en el móvil.

Preparar un documento de este tipo y encargárselo a los técnicos cuando se sabe que se va a debatir está bien, pero, mire, no lo conoce nadie de esta Asamblea, no ha salido nada publicado, que yo sepa, en ningún sitio, no lo conoce la Asociación de Puertos. Pero, es más, si existiera, que yo no lo pongo en duda y cuando tenga lugar accederé a él y lo veré, ¿se ha contado con alguien, se ha hablado con alguien? No lo saben los del sector, que están protestando, no han tenido una reunión.

Mire, esto yo creo que es más humo, más propaganda y una estrategia que utiliza esta Consejería, que es, mire, me atrevería a decir, casi indecente, porque es como reírse de la gente. No puede ser, señor Martínez-Carrasco, no puede ser. Lo digo con todo el respeto, soy siempre muy medurado en mis intervenciones, pero es que creo que el límite de tomar a la gente por tonta tiene que existir. Y no lo digo por usted, de verdad, no lo digo por usted, este mensaje para la Consejería, porque es que yo creo que con estas cosas intentan hasta tomarles el pelo a ustedes, y entonces tiene

que tener un límite, ¿no?

Y le vuelvo a decir lo mismo, voy a repetir esto porque me ha venido a cuento por lo que ha dicho, en este asunto no hay un problema de competencias. En este mandato, en este período legislativo, hablamos mucho de competencias, pero sobre todo hablan ustedes, el Gobierno regional —no me refiero al grupo parlamentario—, hablamos mucho de competencia. ¿Pero sabe por qué hablamos de tanta competencia? Para tratar de encubrir la incompetencia en la gestión que se está produciendo en esta región durante tantos años, en materia de agua, en materia del Mar Menor, en materia... Todos son problemas cuando se pone a las claras la incapacidad y la incompetencia que tienen para gestionar en este Gobierno regional.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Don Pedro, tiene que ir terminando.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Termino ya, señor presidente.

No conozco ese documento, me lo veré, lógicamente, cuando se pueda acceder a él, pero ya le digo que lo que nosotros planteamos va más allá en nuestra propuesta de plan regional de puertos, lo he explicado, no es solo ver cómo se construyen los puertos, cómo se contamina menos. Si estamos hablando de que están en un entorno..., de que es bueno para el turismo, de que hay que abrirlos..., hay que acometer más cosas, hay que hablar con más gente. Si han hecho un documento, han hecho un documento técnico para salir del paso, sin contar con nadie y que para nada refleja lo que nosotros planteamos. Por eso les pido que revisen la posición de su voto.

Y, desde luego, que lo mismo en algún momento cercano tendremos que traer algo parecido aquí, porque seguramente se pronunciará Costas, porque lo ha pedido la Asociación de Puertos para determinar que no había informe, pero que digan si se puede o no modificar la ley. Si se puede en otras comunidades, se puede aquí. Y si no es así, pues yo reconoceré, no tengo ningún problema, que no se puede, pero no es lo que nos han dicho.

Muchas gracias y perdone.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, don Pedro.

Pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones, cero. Votos a favor, seis. Votos en contra, cinco. Abstenciones, cero. Queda aprobada la moción.

Como hemos terminado el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.